

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 23 de octubre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 481-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.371/18.

VISTO:

El presente Expediente que trata de la Contratación Directa Nº 16/18; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación de la compra de un electrocardiógrafo destinado a las prácticas profesionales de los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria y al Servicio de Salud de la Sede Regional Tartagal.

Que se curso invitaciones, para cotizar precios, a las firmas "FARMACIA AVENIDA" y "ORTOPEDIA DEL NORTE" de la ciudad de Tartagal y a "TRAUMATO NORT S.R.L.", "MEDICINA NORTE", "ORTOPEDIA GUEMES" y "ORTOPEDIA PERRI" de la ciudad Salta.

Que cumplido el plazo previsto para la apertura de las ofertas, ninguna de las firmas mencionadas presentó propuesta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 16/18, que trata de la compra de un electrocardiógrafo, destinado a las prácticas profesionales de los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria y al Servicio de Salud de la Sede Regional Tartagal, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.